

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161

**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 44/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ARMANDO LOPEZ ALVAREZ frente a PINTURAS LOZA Y ASOCIADOS SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 19/06/18, pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a PINTURAS LOZA Y ASOCIADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín oficial de la provincia

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.466/18)

